Ciudad de México, a 5 de marzo de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00067/2021

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio S34-SEDUVI/DGCAU/006/2021 de fecha 24 de febrero de 2021, signado por el Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/2537/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6753/5051
C.c.c.e.p. Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

LPML

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE Karina RECIBIDO 14:21

Ciudad de México, a 24 de febrero de 2021

S34-SEDUVI/DGCAU/ 006/2021

Asunto: Se emite respuesta en atención al Punto de Acuerdo emitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y
DE ENLACE LEGISLATIVO.
P R E S E N T E

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000375/2020 de fecha 7 de diciembre de 2020, signado por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno, donde adjunta el oficio MDPPOTA/CSP/2537/2020 suscrito por la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, para hacer del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por parte del referido Poder Legislativo, que señala expresamente lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

> ***"... Primero.- Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México a remitir a esta soberanía la siguiente información respecto de trámites relacionados con la Norma de Ordenación número 26:***
>
> ***A. Cuantos certificados únicos de zonificación de uso del suelo ha otorgado la actual administración con base en el acuerdo de la Norma 26.***
>
> ***B. Además del INVI y SERVIMET a que otros organismos Públicos se les ha otorgado Certificados Únicos de Zonificación de uso del suelo con base en el acuerdo de la Norma 26.***
>
> ***C. En que predios, colonias y alcaldías, se tiene identificada la construcción de desarrollos inmobiliarios con base en el acuerdo de la Norma 26..."***

De conformidad con lo establecido en los artículos 9 fracciones I, II, IV; 13, 87 fracción II y 92 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y artículos 4, 16, 17, 18, 19, 21 y 22 de su Reglamento, señalo lo siguiente:

A. Del número de Certificados Únicos de Zonificación del Uso del Suelo emitidos, en el que se haya aplicado la Norma General de Ordenación No. 26 "Norma para incentivar la Producción de Vivienda Sustentable, de Interés Social y Popular" del 5 de diciembre del 2018 y hasta la fecha, se tienen contabilizados 330 Certificados emitidos.

B. Me permito informar que los Certificados emitidos con aplicación de la Norma General de Ordenación No. 26 "Norma para Incentivar la Producción de Vivienda Sustentable, de Interés Social y Popular" **Solamente** son emitidos para el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI) y Servicios Metropolitanos (SERVIMET).

Calle Amores, No. 1322, piso 2, col del Valle,
alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.
Tel. 51302100 ext. 2139/ 2110

C. Se adjunta el siguiente cuadro, en el que se podrán observar los predios a los cuales se les otorgo el beneficio de la Norma 26, que cuentan con el "Aviso de realización de obras que no requieren de Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial", durante la administración actual:

CALLE	COLONIA	ALCALDÍA	No. DE Vo.Bo. DE SUSTENTABILIDAD	No. DE AVISO
Manuel José Othon No. 210	Tránsito	Cuauhtémoc	SEDUVI/DGCAU/824/2019 DGCAU/DGU/VBSI-004/19	A-004/DGU/62/19
Pablo García No. 508	Juan Escutia	Iztapalapa	SEDUVI/DGCAU/2535/2019 DGCAU/DGU/VBSI-009/19	A-013/DGU/62/19
Mecánicos No.61	Morelos	Venustiano Carranza	SEDUVI/DGCAU/1999/2019	A-018/DGU/62/19
Jericó No. 139	Aquiles Serdán	Venustiano Carranza	SEDUVI/DGCAU/2533/2019 DGCAU/DGU/VBSI-014/19	A-012/DGU/62/19
Av. Lorenzo Boturini No. 170	Obrera	Cuauhtémoc	SEDUVI/DGCAU/2532/2019 DGCAU/DGU/VBSI-010/19	A-014/DGU/62/19
Topacio No. 9	Esperanza	Cuauhtémoc	SEDUVI/DGCAU/2S31/2019 DGCAU/DGU/VBSI-011/19	A-015/DGU/62/19
Emiliano Zapata 39	Santa Anita	Iztacalco	SEDUVI/DGCAU/1001/2019 VBSI-003/2019	A-007/DGU/62/20
Priv. Dr. Márquez No. 14	Doctores	Cuauhtémoc	SEDUVI/DGCAU/1002/2019 VBSI-002/2019	A-010/DGU/62/19
Bertha No. 173	Nativitas	Benito Juárez	SEDUVI/DGCAU/1000/2019 VBSI-001/2019	A-008/DGU/62/19
Cardos No. 49	Miguel Hidalgo 4ª. Sección	Tlalpan	SEDUVI/DGCAU/4833/2019 DGCAU/DGU/VBSI-016/19	A-008/DGU/62/2020
Ana Bolena (antes Luis G. Urbina) No. 199	La Nopalera	Tláhuac	SEDUVI/DGCAU/1983/2020 DGCAU/DGU/VBSI-001/2020	A-012/DGU/62/2020
Manuel Caballero No. 154	Obrera	Cuauhtémoc	SEDUVI/DGCAU/1085/2019 VBSI-005/2019	A-016/DGU/62/19

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. CARLOS ALBERTO ULLOA PÉREZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Se atiende el SDU2008173-01
LERA/DGL/LMZ

Calle Amores, No. 1322, piso 2, col del Valle,
alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.
Tel. 51302100 ext. 2139/ 2110